

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 29 de agosto de 1942

Cambios de compra y venta de monedas, publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	COMPRA	VENTA
Franco	20.50	21.00
Libras { clearing	40.50	41.50
{ extraclearing	38.10	
Dólares	10.95	11.22
Liras	57.60	59.03
Franco suizo	253.00	259.35
Reichsmark	4.24	4.34
Florines	—	—
Belgas	—	—
Escudos	43.50	44.60
Peso moneda legal	2.53	2.60
Coronas suecas	2.60	2.66
Coronas noruegas	»	»
Coronas danesas clearing	221.35	226.90

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

PARQUE CENTRAL DE INTENDENCIA

O'Donnell, núm. 20.—Madrid

Anuncio

Precisando confeccionar camisas para el Ejército del Aire, se anuncia por el presente para que los industriales presenten ofertas ajustadas a los pliegos de condiciones.

Los anuncios por cuenta del adjudicatario.—El Director.

y 2.ª 29-8-42

JEFATURA DE TRANSPORTES MILITARES DE CORDOBA

Anuncio

Habiendo quedado desierto por falta de licitadores la subasta celebrada por esta Jefatura el día veintidós de julio último, para contratar los transportes por carretera de esta provincia y acarreos interiores de esta capital, durante un año, por el presente se convoca a segunda subasta, en las mismas condiciones que la primera, para el día 9 del mes de septiembre próximo.

Los señores que deseen tomar parte en dicha subasta pueden enterarse del modelo de proposición, pliego de condiciones técnicas y regales, así como de los precios máximos que han de regir, por el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número ciento ochenta, del día veintinueve de junio último, o por el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército, número ciento cuarenta, del día veinticuatro del mismo mes, que lo publicaron para la primera, estando también a disposición del público el ejemplar que obra en esta Jefatura de Transportes, sita en el Depósito de Intendencia, Lope de Hoces, número siete, de esta capital, todos los días laborables hasta el anterior al de la subasta, desde las ocho a las catorce horas.

Córdoba, 20 de agosto de 1942.—El Jefe de Transportes (ilegible).
2.840-O

DELEGACION DE HACIENDA DE VIZCAYA

Por don Eusebio Azpitarte y Damborena, Secretario del Banco del Comercio, en esta capital de Bilbao, se ha denunciado ante esta Delegación de Hacienda la desaparición, durante la dominación marxista, de los títulos que a continuación se reseñan:

Deuda del Tesoro 4 por 100, emisión 25 de abril de 1935, serie A, números 195.273 al 446, por un valor nominal de 87.000 pesetas.

Deuda del Tesoro 4 por 100, emisión 25 de abril de 1935, serie B, números 88.098 al 157, por un valor nominal de 300.000 pesetas.

Deuda del Tesoro 4 por 100, emisión 11 de abril de 1936, serie A, números 112.445 al 546, por un valor nominal de 51.000 pesetas.

Deuda del Tesoro 4 por 100, emisión 11 de abril de 1936, serie B, números 41.617 al 624, por un valor nominal de 40.000 pesetas.

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 10 de mayo siguiente, en la inteligencia de que de no verificarse serán declarados nulos y fuera de circulación.

Bilbao, 6 de agosto de 1942.—El Delegado de Hacienda, Fernando Muñiz Migallón.

4 121-X-O

DELEGACION DE HACIENDA DE VIZCAYA

Por don Eusebio Azpitarte y Damborena, Secretario del Banco del Comer-

cio, de esta capital de Bilbao, se ha denunciado ante esta Delegación de Hacienda la desaparición, durante la dominación marxista, de los títulos que a continuación se reseñan:

Deuda Perpetua al 4 por 100 Interior, serie A, números 1.038, 1.167 al 69, 211.447 al 80, 299.976 y 77, 353.419 y 20, 427.184, 541.863 al 63, 609.646 y 47, 721.008 al 11, 721.107 al 109, 723.745 y 46, 791.493, 791.495 al 99, 852.061 al 65, 852.093 al 136, 852.157 al 60, 852.227 al 51, 852.423 y 24, 852.568 al 75, 852.711 al 16, 853.985 al 92, 854.113, 854.116, 854.147 al 68, 873.876 al 81, 877.979 al 86; por un valor nominal de 101.500 pesetas.

Deuda Perpetua al 4 por 100 Interior, serie B, números 17.877, 29.908; 80.678, 80.924, 89.166, 97.381, 117.634, 126.668, 153.126, 153.146 y 47, 153.585, 170.602, 178.948 y 49, 178.964, 179.345 y 46, 179.391, 179.394, 179.409 al 17, 182.161 y 62; por un valor nominal de 77.500 pesetas.

Deuda Perpetua al 4 por 100 Interior, serie C, números 28.963, 50.936, 68.239, 70.919 y 20, 97.254, 100.464, 116.228, 153.674, 153.736 al 40, 154.224, 176.518 y 19, 176.525 al 33, 176.576, 176.714 y 15, 176.762 y 63, 176.817, 176.820, 176.829 y 30, 176.860, 179.742 al 44, 179.753 y 54; por un valor nominal de 205.000 pesetas.

Deuda Perpetua al 4 por 100 Interior, serie D, números 6.210, 24.008, 43.460, 43.510, 43.512, 43.514 y 15, 43.572 al 75, 48.587 y 88; por un valor nominal de 162.500 pesetas.

Deuda Perpetua al 4 por 100 Interior, serie E, números 16.282, 27.421, 29.201, 30.277 al 80, 30.288, 30.333 al 85; por un valor nominal de 275.000 pesetas.

Deuda Perpetua al 4 por 100 Interior, serie F, números 21.838 al 45, 21.889 al 52; por un valor nominal de 600.000 pesetas.

Deuda Perpetua al 4 por 100 Interior, serie G, números 46.546, 64.684 y 85, 72.007 al 10, 85.208 al 10, 85.433, 101.024, 101.026 y 27, 101.031 y 32, 101.058, 101.120, 101.123 al 25, 101.130 al 38; por un valor nominal de 2.900 pesetas.

Deuda Perpetua al 4 por 100 Interior, serie H, números 51.029, 68.512 al 14, 81.628, 81.630, 81.634, 81.714, 81.717 al 26; por un valor nominal de 3.600 pesetas.

Deuda Amortizable al 5 por 100, 1927, con impuesto, serie A, números 329.429 al 31; por un valor nominal de 1.500 pesetas.

Deuda Amortizable al 5 por 100, 1927, con impuesto, serie C, número 107.838; por un valor nominal de 5.000 pesetas.

Deuda Amortizable al 3 por 100, emisión, 1928, serie A, números 124.642 al 47; por un valor nominal de pesetas 3.000.

Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 1928, serie A, números 109.571 al 80; por un valor nominal de pesetas 4.000.

Deuda Ferroviaria Amortizable del Estado, 4,50 por 100, emisión de 1929, números 3.749 al 760; por un valor nominal de pesetas 6.000.

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 10 de mayo siguiente, en la inteligencia de que de no verificarlo serán declarados nulos y fuera de circulación.

Bilbao, 6 de agosto de 1942.—El Delegado de Hacienda, Fernando Muñiz Migallón.

4.122-X-O

DELEGACION DE HACIENDA DE GERONA

Por doña María Asunción Plana Ventolá, domiciliada en Olot, calle San Rafael, se ha denunciado ante esta Delegación de Hacienda la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Un título Deuda Perpetua Exterior al 4 por 100, emisión 1930, serie B, número 18.272, de dos mil pesetas nominales.

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores del título referido lo entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a él, ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia de que de no verificarlo será declarado nulo y fuera de circulación.

Gerona, 2 de febrero de 1942.—El Delegado de Hacienda, Roberto Pardo.

4.135-X-O

1.ª 29-8-942

DELEGACION DE HACIENDA DE GERONA

Por don Joaquín Coch Surroca, domiciliado en Olot, calle San Rafael, se ha denunciado ante esta Delegación de Hacienda la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Un título Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, emisión 1930, serie A, número 90.709, de quinientas pesetas nominales.

Un título Deuda Perpetua Exterior al 4 por 100, emisión 1933, serie A, número 14.839, de mil pesetas nominales.

Un título Deuda Perpetua Exterior al 4 por 100, emisión 1933, serie A, número 49.819, de mil pesetas nominales.

Seis títulos Deuda Perpetua Interior, al 4 por 100, emisión 1930, series A, B y H, números 907.513 al 15, 136.377.86.201 y 202, de cuatro mil pesetas nominales.

Un título Deuda Perpetua Exterior al 4 por 100, emisión 1933, serie E, número 18.977, de doce mil pesetas nominales.

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia de que de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Gerona, 2 de febrero de 1942.—El Delegado de Hacienda, Roberto Pardo.

4.134-X-O

1.ª 29-8-942

DELEGACION DE HACIENDA DE MALAGA

(J-100)

Por inhibición del Juzgado de Primera Instancia del distrito de la Alameda, de Málaga, y conforme a la Ley de 24 de febrero de 1941, doña Mariela Moreno Baena, domiciliada en Málaga, Alcazabilla, 36, denuncia ante la Junta Superior Calificadora en la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores:

Deuda Amortizable al 5 por 100, sin impuesto, emisión 1927.—Serie A, números 262.268 al 77. 33.614; por un importe total de 5.500 pesetas nominales.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo segundo de la Ley de 13 de marzo de 1942, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se creen con derecho a ellos, ante la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, en el plazo de treinta días, en la inteligencia de que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Málaga, 6 de agosto de 1942.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

4.130-X-O

DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa
Cédula de notificación

Desconociéndose el actual domicilio de Ana Márquez Blanco, que últimamente lo tuvo en la calle de Cantón Alto, número 41, de El Cerro de Andévalo, se le hace saber por medio de la presente que el día veinte de los corrientes se ce-

lebró Junta administrativa para fallar el expediente número 55 de 1941, en que figura encartada, tomándose por unanimidad el siguiente acuerdo:

1.º Declarar la falta de defraudación.

2.º Autora: Ana Márquez Blanco.

3.º Imponer como pena la multa de 447,18 pesetas, como triplo de los derechos defraudados, de las que deducidas 43 pesetas que importó la enajenación de la mercancía, resta por satisfacer 404,18 pesetas, cuya cantidad deberá hacer efectiva en el plazo de quince días, pues en su defecto se decretará la prisión subsidiaria de insolvencia establecida en el artículo 27 de la Ley Penal, durante ochenta días.

4.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

5.º Que se comunique la presente resolución a la Fiscalía Provincial de Tasas por si el hecho estuviese comprendido en su Ley jurisdiccional; y

6.º Notificar el fallo reglamentariamente.

Requerimiento

A los efectos del párrafo segundo del artículo 102 de la Ley de Contrabando, se requiere a usted para que al firmar la presente manifieste a continuación si tiene bienes para hacer efectivo el resto de la multa impuesta, y presente la relación de ellos en plazo de tercero día, bien entendido que su silencio se considerará como declaración negativa y en el acto, y como consecuencia de ello, se decretará el arresto citado.

Nota.—Quedo advertida de que contra dicho fallo se puede entablar recurso de alzada, en segunda instancia, ante el Tribunal Económico-Administrativo Central del Ministerio de Hacienda, y en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la notificación, debiendo, en su caso, presentarlo en la Secretaría de esta Junta, para su curso reglamentario.

Huelva, 26 de agosto de 1942.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz Visto bueno: El Delegado-Presidente, P. S., García de Carellán.

2.220-O

DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa
Cédula de notificación

Desconociéndose el actual domicilio de Antonio Fernández Jesús, que últimamente lo tuvo en la calle de Dehesa del Valle de Viñas, de Puebla de Guzmán, se le hace saber por medio de la presente, que el día veinte de los corrientes

se celebró Junta administrativa para fallar el expediente núm. 1.217 de 1940, en que figura encariado, tomándose por unanimidad el siguiente acuerdo:

1.º Declarar la falta de defraudación.

2.º Autores: Antonio Fernández Jesús, Andrés Gómez Llanes y un desconocido.

3.º Imponer como pena la multa de 30.774,12 pesetas, como triplo de los derechos defraudados, de las que corresponden: 777,45 pesetas, al primero; 9.079,44 pesetas, al segundo, y 20.917,25 pesetas, al desconocido, de las que deducidas 2.047,15 pesetas que importó la enajenación de lo aprehendido, restan por satisfacer 483,65 pesetas; 6.623,19 pesetas, y 19.620,13 pesetas, respectivamente, cuya cantidad deberán hacer efectiva los conocidos en el plazo de quince días, pues en su defecto, se decretaría la prisión subsidiaria de insolvencia establecida en el artículo 27 de la Ley Penal, durante noventa y seis días para el primero, y un año para el segundo.

4.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

5.º Que se comunique la presente resolución a la Fiscalía Provincial de Tasas, a los efectos de la orden que cursó a la Alcaldía de Niebla, bajo el número 750, según comunicó a esta Delegación el Ayuntamiento en 7 de febrero de 1941; y

6.º Notificar el fallo reglamentariamente.

Requerimiento

A los efectos del párrafo segundo del artículo 102 de la Ley de Contrabando, se requiere a usted para que al firmar la presente manifieste a continuación si tiene bienes para hacer efectivo el resto de la multa impuesta, y presente la relación de ellos en plazo de tercero día, bien entendido que su silencio se considerará como declaración negativa y en el acto, y como consecuencia de ello, se decretará el arresto citado.

Nota.—Quedo advertido de que contra dicho fallo se puede entablar recurso de alzada, en segunda instancia, ante el Tribunal Económico-Administrativo Central del Ministerio de Hacienda, y en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la notificación, debiendo, en su caso, presentarlo en la Secretaría de esta Junta, para su curso reglamentario.

Huelva, 26 de agosto de 1942.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz Visto bueno: El Delegado-Presidente, P. S., García de Carellán.

2.222-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Nueva industria

Peticionaria: D.ª Concepción Monzó Pons.

Domicilio: Calle Bolsería, 9 y 11, Valencia.

Objeto de la industria: Confección de prendas de vestir y su venta al por mayor.

Producción: De cien a ciento veinte prendas diversas diariamente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Valencia, 25 de agosto de 1942.—El Ingeniero Jefe accidental, Vicente Reig Genovés.

4.091—O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CACERES

Instalación de industria

Peticionario: Doña María Garrido Rodríguez.

Objeto: Instalar en la localidad de Jarandilla, de esta provincia de Cáceres, una industria de molturación de pimiento, con capacidad productiva de 1.800 kilos de pimiento molturado en veinticuatro horas de trabajo.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos (por duplicado) en esta Delegación de Industria, calle de San Pedro, números 7 y 9, dentro del plazo de diez días.

Cáceres, 24 de agosto de 1942.—El Ingeniero Jefe, P. S., J. Monfort.

1.281-X-O

JEFATURA DE AGUAS DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Anuncio

Don Juan Agustín Benito Vicente solicita el aprovechamiento de dos litros de agua por segundo, derivados del río Tormes, situado en término municipal de Salamanca, con destino a riegos.

Lo que se hace público mediante el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto de 27 de marzo de 1931, en relación con el de 7 de enero de 1927, abriendo un período de treinta días naturales, a contar des-

de el en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante cuyo plazo el peticionario presentará su proyecto (original y copia) firmado por un señor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y reintegrado conforme a lo dispuesto en la vigente Ley del Timbre, en la Jefatura de Aguas del Duero, calle de Muro, núm. 5, en Valladolid, en las horas hábiles de oficina, admitiéndose otros proyectos en competencia que tengan igual objeto que el pretendido por el peticionario o que sean incompatibles con el indicado objeto.

Valladolid, 22 de agosto de 1942.—El Ingeniero Jefe de Aguas del Duero, Angel María Llamas.

Nota descriptiva

Nombre del peticionario: Don Juan Agustín Benito Vicente.

Corriente de donde se deriva: Río Tormes.

Término municipal: Salamanca.

Cantidad de agua que se pide: Dos litros por segundo.

Uso a que se destina: Riegos.

2.214-O

JEFATURA DE AGUAS DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Anuncio

Don Serapio Rojo Martín, solicita el aprovechamiento de tres litros de agua por segundo, derivados del río Burejo, situado en término municipal de Zorita del Páramo (Palencia), con destino a riegos.

Lo que se hace público mediante el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto de 27 de marzo de 1931 en relación con el de 7 de enero de 1927, abriendo un período de treinta días naturales, a contar desde el en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante cuyo plazo el peticionario presentará su proyecto (original y copia) firmado por un señor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y reintegrado conforme a lo dispuesto en la vigente Ley del Timbre, en la Jefatura de Aguas del Duero, calle de Muro, número 5, Valladolid, en las horas hábiles de oficina, admitiéndose otros proyectos en competencia que tengan igual objeto que el pretendido por el peticionario o que sean incompatibles con el indicado objeto.

Valladolid, 21 de agosto de 1942.—El Ingeniero Jefe de Aguas del Duero, Angel María Llamas.

Nota descriptiva

Nombre del peticionario: Don Serapio Rojo Martín.

Corriente de donde se deriva: Río Eurejo.
 Término donde radica la toma: Zorita del Páramo (Palencia).
 Cantidad de agua que se pide: Tres litros por segundo.
 Uso a que se destina: Riegos.
 Villabermudo, a 18 de agosto de 1942.
 2.213-O

JEFATURA DE AGUAS DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Anuncio

Don Eustaquio Huidobro Martín solicita el aprovechamiento de medio litro de agua por segundo derivado del río Tormes, situado en término municipal de Almenara (Salamanca), con destino a riegos.

Lo que se hace público mediante el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto de 27 de marzo de 1931 en relación con el de 7 de enero de 1927, abriendo un periodo de treinta días naturales, a contar desde el en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante cuyo plazo el peticionario presentará su proyecto (original y copia) firmado por un señor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, y reintegrado conforme a lo dispuesto en la vigente Ley del Timbre, en la Jefatura de Aguas del Duero, calle de Muro, núm. 5, Valladolid, en las horas hábiles de oficina, admitiéndose otros proyectos en competencia que tengan igual objeto que el pretendido por el peticionario o que sean incompatibles con el indicado objeto.

Valladolid, 21 de agosto de 1942.—El Ingeniero Jefe de Aguas del Duero, Angel María Llamas.

Nota descriptiva

Nombre del peticionario: Don Eustaquio Huidobro Martín.
 Corriente de donde se deriva: Río Tormes.
 Término municipal: Almenara (Salamanca).
 Cantidad de agua que se pide: Medio litro por segundo.
 Uso a que se destina: Riegos.
 2.212-O

SECCION ADMINISTRATIVA DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Habilitaciones

Por don Torcuato Gómez Blasco, Habilitado que fué de los Maestros nacionales con ejercicio en los partidos judiciales de Lillo, Madridejos y Orgaz, se solicita, en instancia de 30 de abril de 1940, la devolución de la fianza constituida por el mismo para garantía de su cargo.

Lo que se publica a fin de que los interesados en la gestión del señor Gómez Blasco puedan producir, en término de treinta días, desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Toledo, 4 de agosto de 1942.—El Jefe de la Sección (ilegible).
 1.282-X-O

A N U N C I O S PARTICULARES

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado los resguardos números 84.830 y 85.207, de 4 y 2 cédulas Banco Hipotecario, 4,50 por 100, serie B, respectivamente, de don Jesús Sánchez Fernández.

Se hace público que transcurridos quince días a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO sin reclamación de tercero, se expedirán nuevos resguardos duplicados, quedando anulados los primeros y sin responsabilidad este Establecimiento.

Madrid, 23 de agosto de 1942.—El Secretario, V. García.
 4.129-X-P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL ACUMULADOR TUDOR

Victoria, 2.—Madrid

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a

Junta general extraordinaria

que se celebrará en su domicilio social, Victoria, 2, Madrid, el día 24 de septiembre de 1942, a las doce horas, para deliberar y resolver sobre:

- 1.º Modificación de Estatutos; y
- 2.º Aumento del capital social.

Las acciones presentes y representadas que concurren a esta Junta general extraordinaria percibirán, en concepto de movilización de títulos, locomoción y demás gastos que se le irrogaren con motivo de su asistencia, una indemnización de tres pesetas por acción.

Los señores accionistas que se propongan asistir a dicha Junta deberán proveerse, hasta el día 22 de septiembre inclusive, de la tarjeta de asistencia que les será facilitada en la Caja de la Sociedad, previo depósito de las acciones o mediante la presentación del resguardo justificativo del depósito de las mismas,

en cualquier Establecimiento bancario autorizado.

Madrid, 23 de agosto de 1942.—El Presidente del Consejo, Juan de Selgas.
 4.133-X-P.

EL FARO ESPAÑOL, S. A.

El Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, en su domicilio social, calle de Atocha, número 61, en primera convocatoria, para el día 5 de septiembre, a las cuatro de la tarde, y en segunda convocatoria para caso de no poderse celebrar en primera, en ese mismo día, a las siete de la noche, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social y emisión de obligaciones.
- 2.º Anulación del acta de la Junta general extraordinaria última.
- 3.º Modificación de la escritura con relación a los Estatutos, ampliándolos, modificándolos o suprimiéndolos.
- 4.º Facultar a una o dos personas del Consejo de Administración, que se nombrarán, para llevar a cabo los acuerdos tomados, a los fines de otorgar y suscribir la escritura o escrituras, previo otorgamiento, ante Notario, de lo precedente.

Madrid, 23 de agosto de 1942.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).
 4.136-X-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MADRID

Edicto

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia número cuatro de esta capital en expediente promovido por don Miguel Asensio Lillo, sobre declaración de herederos abintestato de don Inocencio Asensio Paños, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 964 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se anuncia al público la muerte sin testar de dicho causante don Inocencio Asensio Paños, que tuvo lugar en la aldea de Puente de Don Juan (Cuenca) el día 24 de diciembre de 1941, a la edad de 74 años, natural de Villalgorido, provincia de Albacete, hijo de don Leandro y doña María Francisca, de profesión oficinista, y casado con doña Telesfora López Serrano, de cuyo matrimonio no ha quedado sucesión, y que los que reclaman su herencia son su referida esposa doña

Telesfora López Serrano y sus sobrinos carnales doña María y don Miguel Asensio Lillo, llamándose por medio del presente a las personas que se crean con igual o mejor derecho que aquéllas, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, dentro de treinta días, justificándolo con los correspondientes documentos.

Madrid, 22 de mayo de 1942.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (ilegible).

4.119-X-A. J.

MADRID

Cédula de emplazamiento

El Juzgado de Primera Instancia número ocho de esta capital, en auto dictado el nueve de junio último, ha admitido la demanda de juicio declarativo de menor cuantía incoada por don Manuel Albizu Iriarte, contra don Julio González Pola-Sicluna, sobre pago de cinco mil quinientas pesetas de principal, intereses y costas, de la que se ha conferido traslado al demandado, y en su consecuencia emplazo por medio de esta cédula, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, a dicho demandado, cuyo domicilio y paradero se desconocen, para que en el improrrogable término de nueve días comparezcan en el juicio, sin perjuicio de concederle cuando lo verifique un nuevo plazo de seis días para contestar la demanda.

Madrid, treinta y uno de julio de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario, Ldo. José Torres.

4.127-X-A. J.

MADRID

Edicto

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de esta capital, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber que por doña Ana Baena Baldemero se ha promovido expediente sobre declaración de ausencia legal de su esposo don Julián Matey Fernández, natural de Madrid, y que desapareció hará más de ocho años, sin que se sepa su actual paradero, no habiéndose tenido noticias del mismo, y cuyo señor era hijo legítimo de don Mariano y doña Carmen.

Dado en Madrid a veintiséis de agosto de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario (ilegible).—El Juez, P. de Prada.

2.215-A. J.

VALENCIA

Cédula de notificación

En los autos de juicio declarativo de menor cuantía que se tramitan en el Juzgado de Primera Instancia número seis de esta capital y Secretaría a mi cargo, con el número 82 del corriente año, promovidos por el Procurador don José Soriano Valero, a nombre y en representación de don Francisco Moltó Aura, contra doña Eudisia Díaz Álvarez, sobre reclamación de diecinueve mil pesetas, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Valencia, a diecinueve del mes de agosto de mil novecientos cuarenta y dos.—El señor don Gil López Ordás, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número seis de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos entre partes, de la una, como demandante, don Francisco Moltó Aura, Médico, de esta vecindad, representado por el Procurador don José Soriano Valero, dirigido por el Letrado don Ricardo Saumier Vayá, y de la otra, como demandada, doña Eudisia Díaz Álvarez, sus labores, en ignorado paradero, declarada en rebeldía, sobre reclamación de diecinueve mil pesetas, intereses y costas.»

Fallo: Que declarando haber lugar a la demanda promovida por el Procurador don José Soriano Valero, en nombre y representación del demandante, don Francisco Moltó Aura, debo declarar y declaro confesa a la demandada, doña Eudisia Díaz Álvarez, en la certeza de las posiciones que le fueron formuladas, obrantes al folio 43, y condenarle como se le condena al pago al demandante de la cantidad de diecinueve mil pesetas, así como al pago de las costas causadas. Y de no solicitarse por el actor la notificación personal de esta sentencia a la demandada, dentro del plazo de segundo día, llévase a efecto dicha notificación en la forma prevenida en los artículos 202 y 233 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, publicándose edictos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Gil López Ordás. (Rubricado.)

Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con el fin de que sirva de notificación en forma a la referida demandada, doña Eudisia Díaz Álvarez, expido la presente cédula, que firmo en Valencia, a veintidós de agosto de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario Judicial, P. H. (ilegible).

4.138-X-A. J.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Segismundo Bertrana y Perera, Juez Municipal número uno y accidental de Primera Instancia, por vacante.

Por el presente, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformado por la de 30 de diciembre de 1939, se hace público que por doña María Cristina Domínguez Rodríguez, mayor de edad, casada, sin ocupación especial y vecina de Valleseco, se ha promovido y se instruye expediente para que se declare por este Juzgado la ausencia de su esposo don Santiago Herrera Reyes, hijo de don Vicente Herrera y de doña María Reyes, natural de Valleseco (Gran Canaria), en donde residía y de donde se ausentó en el año mil novecientos quince, sin que desde entonces se haya tenido noticias del mismo, encontrándose por consiguiente en ignorado paradero.

Dado en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, a treinta de julio de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario, Antonio Gómez Paraiso.—El Juez, Segismundo Bertrana y Perera.
4.128-X-A. J. 1.ª 29-8-941

CABRA

El Juez de Primera Instancia de Cabra (Córdoba).

Hace público, a los efectos del artículo 2.042, reformado, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que con esta fecha y a instancia de doña Pilar Castellón Sánchez se ha incoado en este Juzgado expediente sobre declaración de fallecimiento del que fué su marido, Francisco Morales Merino, mayor de edad, teniente retirado del Ejército, natural de Nueva Carteya, en donde residía al iniciarse el Alzamiento Nacional, que le sorprendió en la aldea de Santa Cruz, de esta provincia, siendo arrastrado por los rojos y suponiéndose muerto en la batalla de Brunete, en julio de 1937.

Cabra, 22 de junio de 1942.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Francisco Clavero.

3.953-X-A. J.

y 2.ª 29-8-942

BARCO DE VALDEORRAS

Don Francisco de la Barrera Pardo, Juez de Primera Instancia accidental de Barco de Valdeorras.

Hago saber que en este Juzgado se tramita expediente, a instancia de Joaquín Blanco Tato, sobre declaración de fallecimiento de Gabino y Divina Blanco Tato, de sesenta y nueve y cincuenta y tres años, respectivamente, hijos de Antonio e Isabel, vecinos que fueron de Medua, y que desde el primero de enero de 1920 se ausentaron de ese pueblo, sin volverse a tener noticias de su existencia y paradero.

Y en cumplimiento de lo preceptuado

en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para su publicación por dos veces, con intervalo de quince días, se expide el presente en Barco de Valdecierras, a veintiocho de julio de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario, R. Orozco.—El Juez de Primera Instancia, F. Barrera.

3.956-A. J. y 2ª 29-8-942

FONSAGRADA

Cédula de emplazamiento

Cumpliendo lo mandado por S. S. en providencia de hoy admitiendo a trámite la demanda en juicio de menor cuantía formulada por el Procurador don Benjamín Alvarez Fernández, en nombre de don José Alvarez Garica, mayor de edad, casado, labrador, vecino de Pirigo (Navia de Suarna), contra doña María o María Teresa Méndez Gómez, viuda, y sus hijos doña Celina y don Manuel García Méndez, cuyo verdadero estado se ignora, los tres mayores de edad, vecinos que fueron de Villarpan-din, en dicho Municipio, sobre retracto de la finca nombrada Prado de la Casa, sita en el mencionado Virigo, que el don José Alvarez García vendió a don Zenón García González, esposo y padre, respectivamente, de los demandados y hoy fallecido, con pacto de retro por diez años, por escritura pública otorgada ante el Notario de Becerreá don Manuel Pardo de Vera, el día 12 de julio de 1932; se confiere traslado de la demanda a los demandados que quedan expresados, y se les emplaza para que en término improrrogable de nueve días comparezcan en los autos personándose en forma, previniéndoles que si no lo verifican sufrirá el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Fonsagrada, a 6 de agosto de 1942.—El Secretario accidental, M. Gómez.

4.125-X-A. J.

MELILLA

Edicto

Don Miguel Granados López, Juez de Primera Instancia de Melilla.

Por el presente se hace saber la incoación en este Juzgado de expediente sobre declaración legal de ausencia de Guillermo Villasán Gallarza, hijo de Juan y de Estrella, natural de Melilla, soltero, estudiante, que se ausentó de Melilla a los quince años de edad, en 1929, sin tenerse más noticias del mismo desde mediados de 1930, en Madrid, cuyo expediente ha promovido doña María León Llanos, de esta vecindad, viuda de don Juan Villasán García, padre del referido ausente.

Y a efecto de los artículos 191 y siguientes del Código Civil, se expide el

presente para su publicación por dos veces, con intervalo de quince días, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dado en Melilla, a veinticuatro de agosto de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario, P. H. (ilegible).—El Juez, Miguel Granados.

4.131-X-A. J. 1ª 29-8-942

VILLANUEVA Y GELTRU

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de este partido, en providencia de hoy, dictada en juicio declarativo de menor cuantía que se sigue en este Juzgado a instancia de don Ramón Badell Marcé y de sus hijos doña Pepita y don Ramón Badell Massó, mayores de edad y vecinos de Barcelona, contra los herederos de doña Josefa Solsona Soler, de ignorado paradero, sobre reclamación de nueve mil cincuenta y siete pesetas con setenta céntimos, intereses y costas, se emplaza por medio de la presente a dichos herederos para que en el término de nueve días comparezcan en los autos, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Villanueva y Geltrú, a veinte de agosto de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario Judicial, Andrés Amo.

4.132-X-A. J.

VILLALON

Don Luis Valle Abad, Juez de Primera Instancia de Villalón y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y por la Secretaría del autorizante se sigue expediente de declaración de herederos abintestato de doña Josefa Ramos Gordaliza, que falleció en Villafranca de Campos el día nueve de mayo último, en estado de viuda de don Anastasio Ramos Pastor, de cuyo matrimonio no ha quedado sucesión, y era de setenta y un años de edad, hija de don Nicasio y de doña Gregoria. Reclaman la herencia doña Agueda Ramos Gordaliza, hermana de doble vínculo de dicha causante y los sobrinos carnales de la misma, doña Rosa, don Policarpo y doña Petronila Ramos Población, en representación de su padre, fallecido, don Francisco Ramos Gordaliza; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que referidos solicitantes para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, apercibiéndoles que de no verificarlo así les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Villalón, trece de agosto de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario Judicial, José Fernández Díaz.—El Juez, Luis Valle Abad.

4.137-X-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento Civil.

6.466

GASCON VINUELAS, Felipe, natural de Salillas (Huesca), de veintinueve años de edad, soltero, jornalero, cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado por robo en causa núm. 73 de 1942; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción núm. 5 de Madrid, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.

6.467

MEROÑO MOLINA, Angel; natural y vecino de Murcia, calle de Castillejos, 9; y

ORENES ESPINOSA, Vicente; natural y vecino de Murcia, en Castillejos, 9; procesados en el sumario número 519 de 1941, por el delito de robos; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito número 2 de Murcia para constituirse en prisión.

6.468

LOPEZ GARCIA, Luis; hijo de José y de Isabel, de treinta años, soltero, natural de Sevilla, ambulante, guardacionero, con instrucción; procesado en sumario número 61 de 1942, por el delito de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Plasencia para ser reducido a prisión.

6.469

LOPEZ GOMEZ, Bonifacio; de treinta años, soltero, carterista, natural de Manises, sin domicilio conocido; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alhaida para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resulten en el sumario que contra el mismo y otro se instruye por robo.

6.470

MORENO CORTES, Manuel (a) «El Cántaro»; gitano, domiciliado últimamente en Viailín; procesado en sumario número 97 de 1942, por hurto de caballerías; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar para constituirse en prisión.

6.471

LOPEZ GOMEZ, Benifacio; natural de Manises, soltero, carterista, de treinta años de edad, sin domicilio; procesado en causa número 160 de 1942, por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia para ser reducido a prisión.

6.472

PULIDO RODRIGUEZ, Francisca; hija de José y de Carmen, de treinta y dos años de edad, sus labores, viuda, natural de Linares, vecina de Isla Cristina, que se dice tiene su actual domicilio en Barcelona; procesada en sumario número 149 de 1941, por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ayamonte para constituirse en prisión.

6.473

GERHARD MARTIN, José Luis; natural de Málaga, casado, mecanógrafo, de treinta y un años, hijo de Francisco y de María, domiciliado últimamente en Valencia, Cuba, 51, 8.ª; procesado en causa número 284 de 1941, por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resulten.

6.474

RUBIE ESPINOSA, Arturo; natural de Almería, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Conde Asalto, 1; procesado en expediente número 125 de 1942, por el delito de contrabando de encendedores; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona para constituirse en prisión.

6.475

SE RUEGA la busca y captura de dos sujetos, cuyos nombres y apellidos se desconocen: el uno, moreno, cara redonda, estatura regular, pelo ondulado, de treinta a treinta y dos años de edad, de aspecto sano, que lleva pantalón azul, tirantes y camisa blanca a rayas; y el otro, más bajo, de veinte a veintidós años, aspecto sano, con igual pantalón, camisa blanca y calzando alpar-

gatas. Según referencias, estos individuos iban juntos, los dos descubiertos, bastante aseados, manifestaban dedicarse al arreglo de somiers y se decían tío y sobrino. Caso de ser habidos, deberán ser puestos a disposición del Juzgado de Instrucción de Burgo de Osma, por estar así acordado en causa número 30 del corriente año, por robo de 684 metros de cable de cobre de tres milímetros de diámetro, con un peso aproximado de 43 kilos, de la línea telefónica de esta villa a San Leonardo, la noche del 17 al 18 del mes actual; interesando también de las autoridades se proceda a la busca y rescate de dicho material.

6.476

ALVAREZ MARTIN, Florián; hijo de padre desconocido y de Guadalupe, de diecinueve años, natural y vecino de Buenavista, jornalero, residente últimamente en el pueblo de Buenavista y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario número 14 de 1942, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Icod para constituirse en prisión.

6.477

GARCIA BARRANCO, Juan; casado, de treinta y tres años, del comercio, natural de Segovia, cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran; procesado en sumario número 212 de 1942, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid para responder de los cargos que le resultan.

6.478

VERDASCO ALCAIN, Carlos; soltero, de treinta y ocho años, natural de Madrid, hijo de José y de Ramona; y

MATEO CASTANO, Gregorio; natural de Plasencia, hijo de Claudio y Estefana, domiciliados últimamente en la calle de Mediodía Grande, 13, y Santa Ana, 21, respectivamente, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora; procesados en causa número 175 de 1941, por delito de hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, 1 (Secretaría vacante), al objeto de constituirse en prisión.

6.479

SANTOS BALBAS, Juana, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, que últimamente residía en Madrid, en casa de su padre, Zenón, hoy en ignorado paradero; procesada en causa número 164 de 1942, por hurto de una cartera, conteniendo metálico y documentos, a Máximo García Alonso; comparecerá en término de diez días ante el

Juzgado de Instrucción de Palencia, sito en el Palacio de Justicia, para ser oída en la causa que se le instruye.

6.480

SANZ MARTIN, Marcelino; de unos treinta y dos años de edad, de estatura baja, muy chato, delgado, que usa barba larga, sin bigote, y viste mono caqui, botas y sombrero fieltro negro, de oficio quincallero, ambulante y natural de Brunete (Madrid), cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa María de Nieva para notificarle el auto de su procesamiento y constituirse en prisión.

6.481

BRETO CEBRIA, Alberto; natural de Algemés, soltero, labrador, de veinte años, hijo de Alberto y de Josefa, domiciliado últimamente en Valencia, Vinata, 26; procesado en causa número 159 de 1941, por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resulten.

6.482

CASTANEL BOLI, Eduardo; de unos veinticuatro años, acento catalán, alto, moreno, color bajo, pelo negro largo, nariz larga roma, voz atiplada, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; procesado en sumario número 85 de 1942, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza, a fin de ingresar en prisión.

6.483

ORTIZ GALISTEO, Antonio; vecino de Baena, cuyo actual paradero se ignora; inculcado en causa número 56 de 1942, sobre injurias y amenazas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baena para ser oído en dicha causa.

6.484

GARCIA SERRANO, Andrés (a) «El Purri»; de veinte años; y

CAYUELA MULA, Felipe (a) «El Felipe», de diecinueve años; hijos de Juan y Teresa y de Juan y Teresa, respectivamente; domiciliados últimamente en Cartagena, Santa Lucía; procesados en causa número 73 de 1942, por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena para constituirse en prisión y recibirles indagatoria.

6.485

JIMENEZ REDONDO, Lucio; cuyas demás circunstancias se desconocen y domiciliado últimamente en Cádiz; procesado en causa número 841 de 1941, por hurto; comparecerá en término de diez días ante la Cárcel de Cádiz para ser reducido a prisión.

6.486

ANTOLIN ANTOLIN, Saturnino; de estatura regular, moreno y mal vestido, de veinticuatro años de edad, soltero, natural de Muñecas (Palencia), hijo de Onofre y Estefanía, en ignorado paradero, que estuvo procesado y preso por hurto y que se fugó de la prisión donde se encontraba; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Fraga.

6.487

RUIZ VARGAS, Emilio; natural de Almonáster la Real, hijo de Teodomiro y de María Josefa, soltero, jornalero, de treinta y siete años, domiciliado en Almonáster la Real, calle Quicipo de Llano, 24; procesado en causa número 166 de 1941, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante la Ilma. Audiencia Provincial de Huelva para ser reducido a prisión.

6.488

PEDRO Y DEL OLMO, José; hijo de Luis y de María, natural de Madrid, soltero, sin profesión, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en calle Once, número 10 (Ciudad Jardín); procesado en sumario número 292 de 1942, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 (Secretaría de don Ramiro López Ramírez) para ser reducido a prisión.

6.489

PARRA, Antonio, apodado El Moreno, vecino de Valencia, de unos 30 años, casado, con domicilio en la tercera travesía de la calle de San Vicente, a la izquierda, a partir de la de Guillén de Castro al cine Olimpia, frente a un bar de camareras con fachada azul, que frecuenta muy continua el Citi-Bar; y

UN TAL MARCOS, también vecino de Valencia, de unos 25 años, sin oficio conocido, amigo con una prostituta, algo entendido en conducción de vehículos, cuyos actuales paraderos se desconocen, procesados sobre hurto; comparecerán por término de diez días ante el Juzgado de Primera Instancia de Sagunto a constituirse en prisión.

6.490

LAZARA SEGADÉ, Santiago, natural de El Ferrol del Caudillo, casado, peluquero, de 40 años, hijo de Santiago y de Paulina, domiciliado últimamente en Vigo, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Vigo, para constituirse en prisión.

6.491

GALENDE GONZALEZ, Valentín, de 21 años, hijo de Manuel y Daniela, soltero, jornalero, domiciliado en Zamora, calle del Sepulcro, 3, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, procesado por robo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zamora, al objeto de constituirse en prisión.

6.492

PEREZ MARCO, Cándido, de 20 años, soltero, natural de Cetina, hijo de Cándido y de María, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, procesado por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número uno de Zaragoza, a fin de ingresar en prisión.

EDICTOS

6.493

Por virtud del presente se deja sin efecto la requisitoria inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día doce de febrero de mil novecientos cuarenta y uno con el número 43, por la que se ordenaba la presentación, busca y detención del procesado José González Silva, de treinta y siete años, hijo de Antonio y Concepción, natural de Peñarroya (Córdoba), en atención a que el mismo ha sido detenido y puesto a disposición de este Juzgado a resultas del sumario que se le tramitaba con el número 49 del pasado año 1940.

Almagro, a veintitrés de julio de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez, Fernando Sánchez.—El Secretario (ilegible).

6.494

Don Federico García Ruiz, Juez de Instrucción accidental de este partido.

Hago saber: Que las requisitorias que aparecen publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día 29 de mayo de 1941, en su número 149, y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valencia correspondiente al día 9 de septiembre de 1941, número 213, que hacen referencia a la procesada Rafaela López Mozos, que

dan sin efecto, y por tanto no se llevarán a cabo lo que se interesa.

Dado en Almodóvar del Campo, a 23 de julio de 1942.—El Juez, Federico García.—El Secretario, Fernando Sánchez.

6.495

Por el presente, que se expide en méritos de sumario tramitado por este Juzgado con el número 454 de 1941, sobre hurto, contra José Ramírez López «El Andaluz» y otro, se hace saber que se han dejado sin efecto en todas sus partes las requisitorias llamando a dicho procesado expedidas con fecha 23 de septiembre de 1941 y publicadas, una de ellas, en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 235, fecha 1.º de octubre de dicho año, y mandada publicar la otra en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, sin que conste haya sido publicada, por haberse dejado sin efecto en todas sus partes el auto de procesamiento dictado en el sumario expresado por este Juzgado de Instrucción número cinco, de Barcelona, contra el expresado procesado.

Barcelona, 23 de julio de 1942.—El Juez de Instrucción accidental, Miguel Salellas.—El Secretario, P. H., L. Miguel Povés-Of.

6.496

El Sr. Juez Municipal de esta villa, don Ignacio Isola-Riu, por proveído de hoy, dictado en el expediente de juicio de faltas que se sigue en este Juzgado, dimanante del sumario núm. 343 de 1941, del Juzgado de Instrucción del distrito número 5 de Valencia, sobre hurto de maíz, contra Antonio Trevejo Cieza y Belén Landete Arnedo, en ignorado paradero, se ha servido disponer sean citados los referidos denunciados y, en su consecuencia, se les cita, bajo las advertencias y apercibimientos legales, para que el día veintidós de agosto próximo, a las doce horas, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la Casa Capitular, a la celebración del juicio referido.

Paterna (Valencia), a 22 de julio de 1942.—El Secretario, Virgilio Nieto.

6.497

Don Eugenio Pérez Gutiérrez, Juez Municipal de esta ciudad en funciones de Instrucción de este partido.

Por el presente, y conforme tengo acordado en el sumario núm. 116 de 1942, por el delito de abandono familiar, se cita al inculpado Juan Fernández de Castro Ramirez, de treinta y cuatro años, de color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, el que comparecerá ante este Juzgado, dentro de quince días, con objeto de ser oído a tenor del hecho que se le imputa, y llevar a efecto

to la detención que se tiene decretada en el aludido sumario, bajo los apercibimientos legales.

San Fernando, a 23 de julio de 1942. El Juez, Eugenio Pérez.—El Secretario judicial, Antonio Jinoco.

6.498

Don Mariano Dívar Dívar, Juez de Instrucción de la villa de Frechilla y su partido.

Por el presente edicto, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el sumario seguido con el número 29 de 1942, por el delito de robo de caballerías; se ofrecen las acciones del procedimiento a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a Pedro Jimeno Alvarez, vecino de Villamor de Orbigo (León), de cincuenta y tres años de edad, casado, colchonero, con residencia accidental en dicho pueblo, y en la actualidad en ignorado paradero.

Dado en Frechilla, a veintisiete de julio de mil novecientos cuarenta y dos. El Juez, Mariano Dívar.—El Secretario judicial accidental, T. Valentín.

RESPONSABILIDADES POLITICAS

CITACIONES Y NOTIFICACIONES

TRIBUNALES REGIONALES

La Coruña

Relación núm. 9 (publicada la relación núm. 8 en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 112 de 22 de abril de 1942).

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley de 27 de septiembre de 1940 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 278) y a los fines establecidos en el artículo primero, se hace saber que las personas que a continuación se relacionan, sujetas a expediente de responsabilidad política, no han presentado dentro del plazo legal la relación jurada de bienes a que se refiere la prevención tercera del artículo 49 de la Ley de 9 de febrero de 1939:

Provincia de La Coruña

Aurelio Castillo Barreiro, de 32 años, casado, albañil, hijo de Juna y Aurelia, natural de Santander y vecino de Betanzos (La Coruña).

José Lago Chao, de 60 años, casado, hijo de Francisco y Josefa, natural y vecino de Miño (La Coruña).

Domingo González Nuñez, vecino de La Coruña.

Enrique Arés Díaz, de 24 años, soltero, labrador, hijo de Antonio y Emilia, vecino de Aranga (La Coruña).

Eloy Lemus Suárez, de 25 años, soltero, mecánico, hijo de Julio y Elvira, natural y vecino de La Coruña.

Manuel Regueira Ruiz, de 25 años, soltero, chófer, hijo de Manuel y de Aurelia, natural de Cuba y vecino de La Coruña.

Mariano Bodelón Rodríguez, de 26 años, soltero, mecánico, hijo de Antonio y Julia, natural de Oimbra (Orense) y vecino de La Coruña.

Ramón García Fernández, de 30 años, casado, curtidor, hijo de Pilar, natural y vecino de Noya (La Coruña).

Waldo Luguero, vecino de La Coruña.

José Bazarra Fernández, de 35 años, casado, camarero, hijo de José y Dolores, natural de Puebla del Caramiñal (La Coruña) y vecino de La Coruña.

Rotilio Naya Rodríguez, de 23 años, soltero, jornalero, hijo de José Ramón y Josefa, natural y vecino de La Coruña.

Francisco González Agilda, de 23 años, soltero, marinero, hijo de Felibe y María, natural y vecino de La Coruña.

Manuel Rúa Losada, de 42 años, casado, forjador, hijo de Ramona, natural y vecino de La Coruña.

José Santiago García Rey, de 22 años, soltero, electricista, hijo de Antonio y María, natural de Santiago y vecino de La Coruña.

Provincia de Lugo

Julio Ferreiro Rey, de 59 años, casado, veterinario, hijo de Pedro y Eugenia, natural de Santiago (La Coruña) y vecino de Ferreira del Valle de Oro (Lugo).

Francisco Fernández Cora, de 52 años, casado, comerciante, hijo de María, natural y vecino de Orol (Lugo).

Provincia de Orense

Manuel Babarro Alvarez, de 40 años, casado, carpintero, hijo de Higinio y Consuelo, natural de Allariz (Orense) y vecino de Orense.

Luis Bazal Rodríguez, maestro y vecino de Palmes (Orense).

Ramón padín Fernández, estudiante y vecino de Puento Canedo (Orense). Benito Valencia Bouza, de 30 años, casado, labrador, vecino de Muíños (Orense).

Pedro Fidalgo, vecino de Orense. Heriberto Quesada Vázquez, de 32 años, casado, oficial de Hacienda, hijo de Laureano e Isabel, vecino de Orense.

Samuel González Conde, de 80 años, casado, carpintero, hijo de Manuel y Josefa, natural de Molgas (Orense) y vecino de Orense.

Francisco Villar Martín, vecino de Orense.

José Vázquez Rodríguez, de 55 años, casado, hijo de Felipe y Cayetana, vecino de Veiga de Piedrafitas (Orense).

José Diéguez Novoa, de 57 años, abogado, hijo de José y Carmen, natural de Allariz (Orense) y vecino de Orense.

Emilio Fuentes Canal, de 29 años, soltero, hijo de José y Emilia, natural de Verín (Orense) y vecino de Orense.

Julio Godoy Belmonte, de 38 años, casado, jornalero, hijo de José y Elena, natural y vecino de Esgos (Orense)

Provincia de Pontevedra

Manuel Acuña Gómez, de 26 años, soltero, pintor, hijo de Enrique y Carmen, natural y vecino de Lavadores (Pontevedra).

Balbino Corrales Sartie, de 27 años, casado, marinero, hijo de Eugenio y Balbina, natural y vecino de Moaña (Pontevedra).

Maximino Blanco Pazo, de 26 años, soltero, marinero, hijo de Francisco y Peregrina, natural y vecino de Moaña (Pontevedra).

Antonio Area Dadín, de 47 años, viudo, fogonero, hijo de José y Concepción, natural y vecino de Marín (Pontevedra).

Luis Moldes Bea, de 30 años, soltero, hijo de José y Rosa, natural y vecino de El Grove (Pontevedra).

Urbano Rodríguez Moledo, de 34 años, soltero, empleado, hijo de Manuel y Carmen, natural y vecino de Vigo.

Miguel Gómez Pardo, de 35 años, casado, sastre, hijo de Feliciano y Elvira, natural de Oza (La Coruña) y vecino de Lavadores (Pontevedra).

Benito Abralde, vecino de Vigo.

La Coruña, 27 de abril de 1942.—El Secretario, Vicente Santiago.—Visto bueno: el Presidente, J. Martínez Nieto.

R. P.—20.743

Se hace saber que habiendo sido declarada firme por providencia de 15 del corriente la sentencia número 305 de 1941, dictada contra Ramón Beade Méndez, mayor de edad, casado, labrador y ex Diputado a Cortes, vecino que fué de San Martín de Tiobre-Betanzos (Coruña), se requiere a dicho sancionado, ausente en ignorado paradero, para que dentro del término de veinte días, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto, haga efectiva la sanción económica de veinticinco mil pesetas que le fué impuesta o formule la solicitud y ofrezca las garantías que es-

tablece el artículo 14 de la Ley de esta Jurisdicción.

La Coruña, 18 de abril de 1942.—El Secretario, Vicente Santiago.—Visto bueno: El Presidente, Martínez Nieto.

R. P.—20.316

JUZGADOS CIVILES ESPECIALES

Cáceres

Don Domingo Romero Escudero, Juez Civil Especial de Responsabilidades Políticas en Cáceres.

En virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado pende pieza separada, bajo los números que se relacionan a continuación, para hacer efectiva la sanción económica impuesta a los responsables políticos que también se citan, vecinos de los pueblos que igualmente se mencionan. Haciéndose saber a todos los que tengan algún derecho en los bienes de los mismos que deberán formular su reclamación ante este Juzgado Civil Especial, sito en esta capital, plazuela de San Juan, número 20, piso primero, en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la inteligencia de que si no lo hicieren, cualquiera que sea la causa, quedarán decaídos de su derecho definitivamente y no podrán formular ulterior reclamación contra el Estado ante ninguna jurisdicción.

Dado en Cáceres a 7 de abril de 1942.—El Juez, Domingo Romero.—El Secretario (ilegible).

Relación que se cita

Baldomero Pardo Rey, vecino de Al-mendralejo (Badajoz); número 478 de 1941.

Juan Aurelio Vicente Reyes, de Miajadas (Cáceres); 89 de 1940.

Juan Chamorro Reyes, de Salvatierra de los Barros (Badajoz); 224 de 1942.

Félix Guerrero Reyes, de Hinojosa del Valle (Badajoz); 225 de 1942.

Manuel López Alba, de Hinojosa del Valle (Badajoz); 226 de 1942.

Manuel Domínguez Godoy, de Campanario (Badajoz); 227 de 1942.

Francisco Domínguez Peña, de Salvatierra de los Barros (Badajoz); 228 de 1942.

Candelo González Lorenzo, de La Haba (Badajoz); 229 de 1942.

Ignacio Asensi Carrizosa, de Azuaga (Badajoz); 230 de 1942.

Martín Calvo Naharro, de Cabeza del Buey (Badajoz); 231 de 1942.

Manuel González Salas, de Barcarrota (Badajoz); 232 de 1942.

Manuel Durán Blanco, de Barcarrota (Badajoz); 233 de 1942.

Clemente Garrido Polo, de Villagonzalo (Badajoz); 234 de 1942.

Jacinto García Conde, de Burguillos del Cerro (Badajoz); 235 de 1942.

Jesús Álvarez Calzos, de Burguillos del Cerro (Badajoz); 236 de 1942.

José Gallardo Chaves, de Burguillos del Cerro (Badajoz); 237 de 1942.

Manuel Naharro Muñoz, de La Albuera (Badajoz); 238 de 1942.

Victor Sáenz Arena, de Orellana la Vieja (Badajoz); 239 de 1942.

José Peñera Flores, de Villanueva del Fresno (Badajoz); 240 de 1942.

Marcelo Trigo Vinagre, de Salvatierra de los Barros (Badajoz); 241 de 1942.

Antonio Flores Durán, de La Albuera (Badajoz); 242 de 1942.

Angel Pavo Cáceres, de Vallé de la Screna (Badajoz); 243 de 1942.

Gabriel Ramos Sánchez, de Monesterio (Badajoz); 244 de 1942.

José Navarro Pablos, de Fuente del Arco (Badajoz); 245 de 1942.

Cecilio Menacho Moreno, de Valle de Santa Ana (Badajoz); 246 de 1942.

Angel Sánchez Morales de Valle de Santa Ana (Badajoz); 246 de 1942.

Pilar Martínez Mangas, de Barcarrota (Badajoz); 247 de 1942.

Eloy Moreno Muñoz, de Plasencia (Cáceres); 248 de 1942.

Manuel Barco Martín, de Plasencia (Cáceres); 248 de 1942.

Higinio Maya Barriga, de Burguillos del Cerro (Badajoz); 250 de 1942.

Emiliano Nieto Bermúdez, de Burguillos del Cerro (Badajoz); 251 de 1942.

Rafael Moreno Moreno, de Casas de Don Pedro (Badajoz); 252 de 1942.

Lorenzo Moriche Masa, de Burguillos del Cerro (Badajoz); 253 de 1942.

Felipe Cumplido Pérez, de Salvatierra de los Barros (Badajoz); 254 de 1942.

Julia Domínguez Hernández, de Torremayor (Badajoz); 255 de 1942.

Juan Ortiz Pila, de Azuaga (Badajoz); 256 de 1942.

Vicente Márquez Domínguez, de Cordovilla de Lacara (Badajoz); 257 de 1942.

Antonio José Romero Daza, de La Haba (Cáceres); 258 de 1942.

Simón Agudo Sánchez, de Logrosán (Cáceres); 259 de 1942.

María Aguilar Vázquez, de Fregenal de la Sierra (Badajoz); 260 de 1942.

Ignacio Barbero Fernández, de Garciaz (Cáceres); 261 de 1942.

Lucía Dolores Durán García, de Burguillos del Cerro (Badajoz); 262 de 1942.

Marcelo Fuentes Pizarro, de Zorita (Cáceres); 263 de 1942.

Manuel Calderón Nieto, de Zorita (Cáceres); 264 de 1942.

Isidro García Cañizares, de Badajoz; 265 de 1942.

Manuel García Sánchez, de La Coronada (Badajoz); 266 de 1942.

Felipe Fuentes Ponce, de Campanario (Badajoz); 267 de 1942.

Moisés Cruz Fuentes, de Zorita (Cáceres); 268 de 1942.

José Leal Berjano, de Alconchel (Badajoz); 269 de 1942.

Juan Lopez Martínez, de Olivenza (Badajoz); 270 de 1942.

Agustín Llanos Fernández, de Campillo de Llerena (Badajoz); 271 de 1942.

Casimiro Molina Hernández, de Alange (Badajoz); 272 de 1942.

José Macarro Pérez, de Barcarrota (Badajoz); 273 de 1942.

Pedro Celestino Moriche Mesa, de Burguillos del Cerro (Badajoz); 274 de 1942.

Angel Nevado Manzano, de Valencia de Alcántara (Cáceres); 275 de 1942.

Alejandro Nuevo González, de Talavera la Vieja (Cáceres); 276 de 1942.

Servando Muñoz Herrero, de La Albuera (Badajoz); 277 de 1942.

José Ontiveros Cayernos, de Torre de Miguel Sesmero (Badajoz); 278 de 1942.

Severo Ponce Pavo, de Campillo de Llerena (Badajoz); 279 de 1942.

Justo Plaza Chico, de Guadalupe (Cáceres); 280 de 1942.

LIBRE DISPOSICION DE BIENES

JUZGADOS CIVILES ESPECIALES

La Coruña

Por haber sido satisfecha totalmente la sanción económica impuesta a los individuos que luego se dirá, han recobrado éstos la libre disposición de sus bienes.

Jesús Quintela Sotelo, casado, trabajador, mayor de edad, vecino de Pubieiros, Ayuntamiento de Carballeda, partido de Chantada, provincia de Lugo.

María Rodríguez López, de sesenta años, casada, jornalera, vecina de Escarabote, término municipal de Boiro, partido judicial de Noya.

Francisco Santiago Redondo, de veintiocho años, casado, marinero, natural y vecino de Puebla del Caramiñal.

Ricardo Jesús Quindós Pardo, vecino de Seoane, Ayuntamiento de Cervantes, partido de Becerreá (Lugo).